



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 NOV 1996

VISTO: El Expte. N° 152/96 D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que el mismo se tramita la comisión de servicios a la Municipalidad de Río Grande del Auditor Fiscal C.P.N. Rodolfo Fehrmann y de los Revisores de Cuentas Sergio Luna, Luis Gómez y Lucas Ramos durante los días 18 al 22 del mes y año en curso;

Que los mencionados se trasladarán a la ciudad de Río Grande por vía terrestre en vehículo particular del primero.

Que corresponde efectuar la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del primero y cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de sus acompañantes, y reintegrar gastos de combustible al C.P.N. Fehrmann, previa presentación de los comprobantes pertinentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de tres (3) días de viáticos a favor del C.P.N. Rodolfo Fehrmann, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 222,00.-), y de cinco (5) días de viáticos a favor de los Revisores de Cuentas por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 345,00.-) cada uno.-

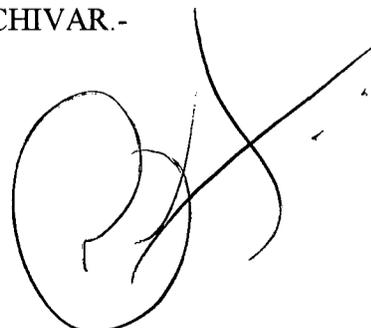
ARTICULO 2° - REINTEGRAR gastos de combustible al Auditor Fiscal C.P.N. Rodolfo Fehrmann, una vez presentados los comprobantes pertinentes.-

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152, 196.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia